



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1255/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 1123/2008, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 241/2009, de fecha 31 de Marzo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios a la funcionaria VERONICA FERNANDEZ RIQUELME, Técnico Paramédico Posta de Catapilco, del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	11 de Marzo de 2009	Instituto del Trabajador	\$ 6.144

2° PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 6.144.- (seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 " Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decreto / Viáticos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

FFC / CTL / RRHH / DE / AVC / G/MD / JBN / ccc.-